	ACTA No 054	**AUDIENCIA PUBLICA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) DE HUMEDALES URBANOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS – PUTUMAYO**
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: A-DTP-056	**Formato:** F-GDO-005	**Versión:** 2.0-2013
Elaboró: Ana María Castro Cañón	**Fecha**: 03 de agosto 2024	

SITIO DE LA REUNIÓN:

Lugar: Casa de la mujer – Puerto Asís
Fecha: 03 de agosto de 2024
Hora: 9:00 am

OBJETO:

Generar un espacio de diálogo inclusivo a través de una audiencia pública, con el propósito de facilitar la participación ciudadana y la adopción del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la protección y conservación de los humedales urbanos del municipio de Puerto Asís, Putumayo.

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN:

Se anexa listado de asistencia

TEMAS:

1. Saludo de bienvenida y presentación
2. Presentación del Plan de Manejo de Humedales Urbanos de municipio de Puerto Asís
3. Respuesta a las 15 preguntas enviadas a CORPOAMAZONIA y participación de la comunidad.
4. Espacio de intervención de la comunidad
5. Propuestas y Solicitudes:
6. Cierre y compromisos.

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS:

N°	TEMA
1.	**Saludo de bienvenida y presentación** El evento inició con un saludo de bienvenida a cargo del profesional de apoyo SPL Jairo Cadenas, quien presentó la agenda y destinó un breve espacio para que los asistentes se presentaran y expresaran sus expectativas. Luego, la ingeniera Angie Betancurt, representante de la Alcaldía, mostró su disposición para resolver dudas relacionadas con el Plan de Manejo de Humedales urbanos, sugiriendo acciones conjuntas. A continuación, Weimar Salazar, subdirector de Planificación Ambiental de CORPOAMAZONIA, en representación de la directora general Argenis Lasso, destacó la importancia del encuentro, enfatizando que el enfoque debía estar en las necesidades comunitarias y en la gestión ambiental de los humedales. Posteriormente, William Valencia, de la Junta de Acción Comunal del barrio 20 de Julio y representante de ASOJUNTAS, recalcó la importancia de la participación comunitaria y de crear espacios de diálogo donde se escuchen sus propuestas. Así mismo, cada asistente tomo la palabra mencionando su nombre, organización o barrio de donde venia. Finalmente, Kristina Lyons, del Colectivo de la Gran Juntanza por las Cuencas Andino amazónicas, contextualizó la formación del grupo en el Alto Putumayo, resaltando el trabajo en defensa de las fuentes hídricas a través de actividades ambientales que combinan saberes tradicionales y científicos, de igual forma, enfatizó que las acciones del colectivo están alineadas con las prioridades comunitarias y el Plan Nacional de Desarrollo.
2.	**Presentación del Plan de Manejo de Humedales Urbanos de municipio de Puerto Asís** Durante la Audiencia Pública se presentó el contexto y los detalles del Plan de Manejo de Humedales Urbanos. La especialista Saira Romo, de la Subdirección de Planificación Ambiental de CORPOAMAZONIA, definió estos planes como instrumentos clave de colaboración para la protección de los ecosistemas de humedales. Recalcó la importancia de la conservación como una responsabilidad compartida, con el objetivo de trabajar conjuntamente en su preservación. En este sentido, la profesional destacó que, para entender el propósito de la audiencia, es esencial comprender el papel de la Corporación en el ordenamiento ambiental territorial. Según los artículos 31 y 35 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales tienen la tarea de ejecutar políticas, programas y proyectos relacionados con la gestión de los recursos naturales. En este sentido, la priorización de Puerto Asís en sus estrategias es clave para la corporación. Continuando con el orden del día, la bióloga Mónica Lombana, integrante del equipo consultor, explicó los resultados del proyecto “Implementación de estrategias de recuperación y gestión ambiental en el humedal laguna del Chaira en el municipio de Cartagena del Chairá departamento del Caquetá y en los humedales urbanos del municipio de Puerto Asis, departamento del Putumayo”, tuvo como objetivo formular este instrumento de planificación y gestión para el manejo ambiental de los humedales. De esta forma se reiteró a la comunidad que, en el PMA de humedales, se siguieron los lineamientos técnicos, señalados en la Resolución 196 de 2006, que establece la Guía Técnica para la formulación de Planes de Manejo de Humedales, en este sentido, se mencionó que el proyecto incluyó la delimitación de los humedales, el diagnóstico ecológico y socioeconómico, y la definición

	de medidas de manejo integral. Además, se identificaron las especies de flora y fauna presentes en el área, con el fin de garantizar una gestión adecuada. En este contexto, durante la socialización del proyecto, se atendieron las preguntas formuladas por la comunidad, garantizando la participación de todos los actores presentes. El espacio fue moderado de manera organizada, respetando los tiempos establecidos para asegurar una participación equitativa entre los asistentes. Como parte del proceso, se adjunta la presentación correspondiente de los temas expuestos.
3	**Respuesta a las 15 preguntas enviadas a CORPOAMAZONIA** En relación con las 15 preguntas enviadas a CORPOAMAZONIA por parte de la Gran Juntanza por las Cuencas Andinoamazónicas, y Andrés Cancimance López, representante a la Cámara por el Putumayo, en el marco de la formulación del Plan de Manejo de Humedales Urbanos en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, CORPOAMAZONIA respondió a cada una de las inquietudes a través del oficio con código SPL-1169. Además, se acordó la realización de una audiencia pública el 3 de agosto de 2024 para socializar las preguntas enviadas y responder otras inquietudes. En dicha presentación, también se incluyeron respuestas a preguntas relacionadas con el proceso de publicación de la proyección de la resolución para la adopción del PMA de humedales urbanos en Puerto Asís en la página oficial de la corporación. La socialización de cada pregunta se llevó a cabo con el apoyo de los profesionales de CORPOAMAZONIA de las siguientes dependencias: Subdirección de Planificación Ambiental, Dirección Territorial del Putumayo, Subdirección de Ordenación y Manejo Ambiental, así como con profesionales del Consorcio Ecoparque 2022. De esta manera, el propósito del evento fue brindar mayor claridad y resolver otras inquietudes relacionadas con los temas abordados. Durante este espacio, la comunidad también hizo intervenciones que fueron respondidas, respetando los tiempos de moderación y asegurando la participación de todos los presentes. También se reiteró que al final del evento se abriría un espacio adicional para responder a todas las preguntas e inquietudes. A continuación, se presenta los diferentes temas abordados durante la audiencia, brindando de esta forma respuesta a cada una de las inquietudes, inicialmente, los firmantes del oficio remitido a la corporación cuestionaron la clasificación de los humedales urbanos del municipio por parte de CORPOAMAZONIA, señalando que el Plan de Manejo Ambiental (PMA) se basaba únicamente en la categoría de humedales permanentes bajo dosel, según la Resolución 196 de 2006, y no en las cuatro categorías propuestas por el Instituto Humboldt. La comunidad argumentó que esto no tenia en cuenta las dinámicas ecológicas necesarias para el manejo y restauración adecuados de los diferentes tipos de humedales. CORPOAMAZONIA respondió que, como Autoridad Ambiental, su trabajo se regía por la normativa expedida por el gobierno nacional, y que la Resolución 196 de 2006 establece los lineamientos técnicos que deben seguirse en la formulación de planes de manejo de humedales, lo cual se realizó en este caso. Explicaron que la clasificación de humedales del Instituto Humboldt se desarrolló en una escala regional (1:100.000), mientras que CORPOAMAZONIA usó una escala más detallada

(1:2.000) para los humedales urbanos, siguiendo los parámetros establecidos en la guía nacional para la formulación de PMA Humedales del Ministerio de Ambiente.

En relación con la falta de cartografía en el PMA y la ausencia de un análisis detallado sobre el nivel freático, acuíferos y rondas hídricas, CORPOAMAZONIA informó que el plan fue publicado para observación pública en dos ocasiones (diciembre de 2023 y junio de 2024). En cuanto al tema de la cartografía, CORPOAMAZONIA enfatizó que se trabajó en esta en diferentes talleres, en los cuales se llevaron pendones y pliegos de papel con la cartografía, lo que permitió una mayor interacción con la comunidad. En dichos talleres, se identificaron los barrios de cada sector, áreas de humedales, lo que facilitó que la comunidad pudiera reconocer diversas problemáticas y, a su vez, proponer posibles soluciones. Esta cartografía se presentó a la comunidad aplicando dicha metodología, ya que en diferentes reuniones sociales la comunidad había manifestado no contar con las herramientas y conocimientos necesarios para entender la cartografía generada a lo largo del proyecto, especialmente si se les entregaban mapas en formato digital. Por esta razón, se decidió hacer el proceso más participativo y dinámico, utilizando materiales didácticos, no obstante, también se generó la respectiva cartografía que reposa como parte del proyecto y que será entregada a quien la requiera, siguiendo los procesos establecidos por la corporación.

También la comunidad expresó preocupación por la limitada zonificación de áreas de recuperación ambiental, considerando que no se incluyeron varios humedales degradados. CORPOAMAZONIA respondió que el proceso de zonificación se basó en los análisis de oferta, demanda y conflictos ambientales, y que, a pesar de las limitaciones, aproximadamente el 80% de los humedales del municipio habían sido clasificados como áreas de recuperación ambiental, donde la participación de la comunidad fue fundamental para reconocer los problemas y definir las acciones a tomar.

CORPOAMAZONIA abordó las inquietudes de la comunidad sobre la inclusión del ecoturismo en la zonificación de los humedales urbanos de Puerto Asís, para ello se explicó que, aunque el Plan de Manejo Ambiental contemplaba el ecoturismo, la zonificación fue definida por la Resolución 196 de 2006, que clasificaba los usos en áreas de preservación, recuperación y producción sostenible. En estas áreas, actividades como el ecoturismo, la investigación científica y la educación fueron permitidas, siempre y cuando respetaran la capacidad de carga de los ecosistemas. Asimismo, respecto a la intervención del humedal San Fernando, la comunidad solicitó acciones correctivas por la instalación de mallas que fragmentaban el ecosistema, y CORPOAMAZONIA informó que ya se habían hecho visitas de monitoreo y seguimiento.

El CONSORCIO ECOPARQUE 2022 también participó en la audiencia, para responder las inquietudes de la comunidad en relación con la construcción del ecoparque, de esta manera presentaron un informe técnico sobre las medidas de mitigación implementadas, las cuales incluían un cercado con pasos de fauna para asegurar la conectividad ecológica. Además, mencionaron tener en cuenta las sugerencias brindadas por la comunidad en los diseños de paso de fauna. De igual forma hicieron un llamado a evitar la disposición inadecuada de residuos en el humedal San Fernando, el cual ha sido usado como un botadero a cielo abierto, y manifestaron que el encerramiento era una medida preventiva para evitar más daño ambiental y la caza de animales. También agregaron, que en varias ocasiones han realizado jornadas de aseo, en articulación con CORPOAMAZONIA, alcaldía municipal y otros actores, sin embargo, aún hay muchos residuos

presentes en dichas áreas, esto producto de los malos comportamientos de algunos ciudadanos que vieron estas áreas como un botadero de residuos a cielo abierto.

CORPOAMAZONIA, por su parte, requirió al contratista medidas de compensación, como la construcción de pasos de fauna, según las recomendaciones recogidas por la comunidad para garantizar la movilidad de especies y la protección del sistema hídrico durante y después de la obra.

Continuando con el proceso, una de las preocupaciones de la comunidad era la exclusión de un humedal importante en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), por lo cual habían solicitado su inclusión en el área indirecta y una memoria ambiental que abordara la situación histórica y actual de los humedales urbanos de Puerto Asís. CORPOAMAZONIA explicó que el alcance del proyecto se centró en los humedales dentro del perímetro urbano del PBOT vigente y en proceso de actualización. Sin embargo, aclararon que los humedales no incluidos en el PMA son ecosistemas estratégicos, reconocidos como determinantes ambientales, y estarán sujetos a medidas de protección, independientemente de su inclusión cartográfica. También se resaltó que en el proyecto se realizó más de lo establecido en el alcance, incluyendo estudios de los humedales que se traslapaban con el perímetro urbano, para tener información más detalladas. Así mismo desde la corporación se respondió que el humedal rural mencionado por la comunidad fue identificado como un determinante ambiental rural, el cual será objeto de protección y de la implementación de acciones para su conservación por parte de todos los actores, entidades, instituciones y comunidades locales, también desde CORPOAMAZONIA, se recalcó que estas áreas deben ser considerados dentro de los suelos de protección y deben ser considerados dentro de los suelos de protección dentro de los diferentes instrumentos de planificación local, como lo es el Plan Básico de ordenamiento Territorial.

La comunidad también preguntó por las garantías de cumplimiento del Plan de Acción del PMA y su alineación con el Plan de Acción Institucional “Amazonia para el Mundo”. CORPOAMAZONIA respondió que el PMA se estructuró en cinco líneas estratégicas, con un horizonte de 10 años y evaluaciones periódicas. Detallaron que este plan incluye 20 proyectos con plazos a corto, mediano y largo plazo, y que las evaluaciones anuales permitirían ajustar las actividades según las necesidades. Además, señalaron que han presentado seis proyectos al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para garantizar la financiación del PMA, cuyos resultados preliminares se conocerían en julio de 2024.

En respuesta a la preocupación sobre la actualización de las determinantes ambientales, la comunidad solicitó que se considerara la importancia de estos elementos para la conservación y sostenibilidad. CORPOAMAZONIA explicó que las determinantes ambientales son directrices normativas fundamentales para la planificación territorial y que se actualizan constantemente para asegurar la gestión sostenible de los recursos. Asimismo, enfatizaron que estas determinantes son vitales para coordinar los procesos de ordenamiento territorial con los planes de conservación y manejo de ecosistemas estratégicos, como los humedales, bosques y cuencas hidrográficas.

En este sentido, CORPOAMAZONIA informó que, para Puerto Asís, la última actualización de las determinantes ambientales fue en 2021, según la Resolución No. 0441 de 2021. Durante los talleres realizados en la comunidad, se socializó esta resolución y los avances en la ejecución del PMA de los humedales urbanos, ofreciendo acceso a la documentación a través de canales virtuales. La corporación reiteró su compromiso con la protección de los ecosistemas y el apoyo a los municipios

en la implementación de acciones que permitan cumplir con las disposiciones ambientales vigentes, en particular frente a la expansión urbana y el cambio climático.

Siguiendo con la respuesta de las preguntas, la comunidad de Puerto Asís había expresado su preocupación por la reducción de la extensión de los humedales rurales; para contestar todas las dudas relacionadas con esta pregunta CORPOAMAZONIA explicó que la reclasificación de los humedales rurales se basó en un proyecto realizado en 2023, el cual utilizó un enfoque geográfico detallado que incluyó criterios hidrológicos, geomorfológicos y de biodiversidad, resultando en una delimitación más precisa a escala 1:10.000. Esta metodología permitió identificar y clasificar humedales permanentes, temporales y potenciales, utilizando imágenes satelitales y trabajo de campo. Además, aclararon que la ficha de humedales de las determinantes ambientales no incluye los nuevos estudios del Plan de Manejo Ambiental, ya que aún se encuentra en proceso de consulta pública, según resolución publicada. Una vez finalizado este proceso, las nuevas áreas serán integradas formalmente.

En este numeral la junta de Acción Comunal del barrio Colina Campestre manifestó que la comunidad enfrenta dificultades con una pendiente donde se descargan aguas negras, situación por la cual la Policía Ambiental y CORPOAMAZONIA sancionaron a los residentes al considerar el área como humedal y según argumento la junta, la comunidad no tenía conocimiento de dicha sanción. Así mismo la J.A.C solicitó una revisión del estado actual del lugar, que ha sido utilizado como botadero de residuos. Como respuesta a lo expuesto por la J.A.C del barrio Colina Campestre la Alcaldía Municipal indicó que el sitio cumple características de humedal conforme a la resolución 0441, y que se realizaron mesas técnicas para abordar el tema. En relación con esta situación CORPOAMAZONIA afirmó haber solicitado un concepto técnico para la declaración del área como humedal, de esta manera, la comunidad solicitó mayor acceso a dicha información, mejoras en la educación ambiental y una participación más efectiva.

Continuando con la agenda, otra de las inquietudes de la comunidad, era los parámetros utilizados por CORPOAMAZONIA para priorizar los humedales en Puerto Asís y la actualización de las fichas de determinantes ambientales. CORPOAMAZONIA respondió detallando que la priorización de los humedales se basó en una variedad de estudios y fuentes, incluyendo el "Diagnóstico ambiental de los humedales urbanos de Pueblo Nuevo, Simón Bolívar y Luis Carlos Galán" (2009), el convenio con la Universidad Nacional (2010), y la delimitación realizada en 2021-2022 usando ortofotos y verificaciones de campo. Se identificaron 43 humedales urbanos en Puerto Asís, abarcando un área de 504,47 hectáreas dentro del perímetro urbano y 975,98 hectáreas en total. Además, se integraron denuncias ambientales y datos del POT. La modificación de la ficha de humedales en los Determinantes Ambientales se realizará tras la consulta pública del Plan de Manejo y Resolución prevista para el 19 de junio de 2024.

Un tema que también se abordó fue sobre el ordenamiento territorial y su integración con el Plan de Acción Institucional “Amazonia para el Mundo”, CORPOAMAZONIA explicó que el *“Plan Cuatrienal 2024-2027”* se alineó con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los ODS, abarcando aspectos como gestión del recurso hídrico y ordenamiento territorial. De este modo, la estrategia se centra en programas que incluyen la gestión integral del recurso hídrico y el ordenamiento ambiental territorial, con una fuerte participación comunitaria a través de talleres y foros. Además, se busca fortalecer la

	gobernanza ambiental y promover el desarrollo sostenible mediante la participación de las comunidades y la integración de sus conocimientos en la planificación. Respecto a los proyectos en Puerto Asís, CORPOAMAZONIA informó sobre la formulación del Programa Institucional Regional del Monitoreo de Agua (PIRMA) y el Plan de Manejo Ambiental de los Humedales Urbanos. Se referenció el PIRMA, iniciado en 2020 y finalizado en 2023, el cual se centra en mejorar el conocimiento y gestión del agua, mientras que el Plan de Manejo busca restaurar y conservar los humedales urbanos con recursos propios de la corporación. Además, se mencionó la importancia de los humedales en la planificación de riesgos y la necesidad de integrar su protección en los planes municipales y de gestión del riesgo. Otra petición de los solicitantes era cambiar el nombre de los grupos *"Guardianes de los Humedales*", a lo cual la corporación mencionó que el nombre fue brindado por la misma comunidad que participo en diferentes fases del proyecto, no obstante que, si consideraban cambiar el nombre, lo podían realizar llegando a acuerdos con todos los actores que estuvieron desde la primera fase del proyecto. En relación con este punto, se anexa presentación con cada una de las preguntas y respuestas suministradas.
4.	**Espacio de intervención de la comunidad** En la audiencia pública liderada por CORPOAMAZONIA, la comunidad formuló varias inquietudes y solicitudes respecto al proyecto Ecoparque y la gestión de los recursos naturales en la región. A continuación, se describe cada intervención. Un asistente de la comunidad preguntó sobre el estado de la medida cautelar provisional que ordenaba la suspensión de las obras del Ecoparque, solicitando aclaraciones respecto al respaldo de la Procuraduría Agraria y Ambiental y el costo de la obra. También, se solicitó a CORPOAMAZONIA una explicación sobre las condiciones en las que se otorgó la licencia ambiental para dicho proyecto. La comunidad expresó su preocupación por la falta de convocatoria para los escenarios de participación, destacando que la información relevante debía ser remitida prioritariamente a ASOJUNTAS, los grupos étnicos y campesinos. Asimismo, enfatizó la necesidad de un cambio de paradigma, orientado a la defensa de las generaciones futuras, y pidió mayor escucha por parte de la corporación. Por último, la comunidad hizo énfasis en la gran participación de las mujeres en estos procesos. En este contexto CORPOAMAZONIA respondió que la medida cautelar provisional estaba en proceso de revisión por las autoridades competentes, incluyendo la Procuraduría Agraria y Ambiental, pero que hasta el momento no se habían emitido pronunciamientos definitivos. En cuanto al costo de la obra, se indicó que los datos financieros del proyecto hacen parte del CONSORCIO ECOPARQUE 2022, por ello son ellos quienes deben suministrar dicha información. Referente a la licencia ambiental, CORPOAMAZONIA explicó que se había otorgado tras un proceso de evaluación, en cumplimiento con las normativas ambientales vigentes.

En cuanto a la preocupación por la falta de convocatoria CORPOAMAZONIA explicó que en marco del proyecto de humedales, se realizó el respectivo acercamiento con ASOJUNTAS, también se solicitó el listado de todos los presidentes de J.A.C, así mismo se solicitó información al municipio de Puerto Asís acerca de los diferentes grupos ambientales, asociaciones y comunidades étnicas, también se utilizó la búsqueda de otra información mediante medios digitales, posterior se enviaron las respectivas invitaciones a través de oficios. En este mismo contexto también se crearon grupos de WhatsApp, se visitaron espacios radiales e instituciones educativas para invitarlos a participar a la comunidad en general en el desarrollo de las diferentes fases del proyecto.

Posterior una concejal solicitó detalles sobre el compromiso de compensación de mil árboles, preguntando en qué acto administrativo se formalizó dicho compromiso y su alcance. En respuesta CORPOAMAZONIA informó que el compromiso de siembra de mil árboles se había formalizado mediante un acto administrativo basado en el permiso forestal otorgado. Así mismo se aclaró que el tipo de árboles aún no había sido definido, y que la compensación por el permiso de cauce estaba pendiente de ser acordada entre la corporación y el contratista. De esta forma enfatizó que el objetivo era garantizar una reforestación adecuada, acorde con las características ecológicas del área afectada.

Posterior la Fundación Yijaoko expresó su preocupación por las diferencias entre la realidad observada en el territorio y los informes presentados por la corporación. También solicitó mayor claridad en la identificación de responsables por las falencias ambientales observadas, y mencionó la necesidad de una revisión del plan de manejo, especialmente en lo referente a los humedales por parte de la corporación.

Con respuesta a este requerimiento, CORPOAMAZONIA reconoció las observaciones y explicó que el plan de manejo fue revisado y ajustado según las necesidades y realidades del territorio. También se aclaró que, en el desarrollo de las diferentes fases del proyecto, se recogieron los aportes brindados por los diferentes actores que asistieron a los diferentes espacios, de esta forma estos aportes fueron incluidos en el documento final “Plan de Manejo Ambiental de humedales urbanos del municipio de Puerto Asís” siguiendo los lineamientos técnicos de la resolución 196 de 2006 y otras normas colombianas relacionadas con humedales.

Más adelante la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Lagos solicitó a CORPOAMAZONIA un documento que confirme su autorización para conservar espacios importantes del barrio y pidió claridad sobre si el Barrio Los Lagos estaba priorizado como un área de humedal.

Ante esta intervención CORPOAMAZONIA confirmó que el Barrio Los Lagos esta registrado como humedal, y que se estaba trabajando en la protección de los recursos hídricos de la zona. De esta manera se comprometió a proporcionar el documento solicitado (Plan de Manejo Ambiental de los humedales urbanos de Puerto Asís) para apoyar las iniciativas

comunitarias en la conservación de estos espacios, una vez la comunidad presente las respectivas propuestas a la corporación.

Como pate del proceso, realizó una intervención un miembro de la comunidad del Barrio 20 de Julio, quien mencionó que varias estructuras se habían construido dentro del humedal, priorizando la conservación de estos espacios. Solicitó que CORPOAMAZONIA trabajara en conjunto con la comunidad en proyectos turísticos y de sostenibilidad, y que los tiempos de socialización de documentos fueran ampliados.

En respuesta a esta intervención desde CORPOAMAZONIA, se aclaró que dentro del PMA existe varios proyectos relacionados con ecoturismo, por ello resaltó la importancia de articular esfuerzos entre las comunidades, instituciones para aunar esfuerzos y poder gestionar estos proyectos que permitan el desarrollo y sostenibilidad de los recursos naturales en áreas de humedales, en cuanto a los tiempos solicitados, se explicó que los documentos fueron publicados en la página oficial de CORPOAMAZONIA iniciando el proceso desde diciembre de 2023 hasta enero 2024, posterior se volvieron a cargar los documentos para el proceso adopción del PMA en el mes de junio de 2024, y que estos tiempos ya se habían ampliado por petición de la comunidad.

Continuando con la agenda La Fundación Haijoko solicitó el fortalecimiento de la oficina de CORPOAMAZONIA en Puerto Asís, así como la reactivación del programa ANACONDA como una herramienta pedagógica para fortalecer la educación ambiental. Además, pidieron mayor orientación y apoyo educativo por parte de la corporación para impulsar estos procesos en la región.

En respuesta a estas solicitudes CORPOAMAZONIA argumentó que llevarán estas solicitudes a los directivos de la corporación para su consideración. También se resaltó que la corporación ya viene apoyando procesos de educación ambiental en articulación con otras instituciones, como la Policía Ambiental, la Defensa Civil y el Ejército Nacional, entre otros actores, con el fin de fortalecer la educación ambiental en la región.

Posterior la comunidad del Asentamiento Centenario informó que habían presentado un proyecto para el reconocimiento de un humedal en su área y solicitaron el apoyo de CORPOAMAZONIA en la preservación de los recursos naturales asociados a este ecosistema.

CORPOAMAZONIA reconoció la participación de la comunidad del Asentamiento Centenario en la formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y valoró las acciones que han realizado en favor de la conservación. Asimismo, se confirmó la existencia de un humedal en la zona, resaltando la importancia de conservar este ecosistema y comprometiéndose a apoyar los esfuerzos para su preservación.

Siguiendo con las intervenciones de la Gran Juntanza por las Cuencas Andino-Amazónicas resaltó que en el Plan de Acción Institucional (PAI) de CORPOAMAZONIA se discutió sobre la creación de espacios participativos, mencionando que estos espacios a menudo no cumplen con el objetivo de ser inclusivos. Subrayó la necesidad de hacer seguimiento al Plan de Manejo de Puerto Vega-Teteye y solicitó información sobre los mecanismos para mejorarlo. Asimismo, expresó el deseo de su organización de apoyar estos planes, haciendo énfasis en la demanda de la comunidad por una mayor participación en la elaboración y ejecución de los planes de manejo, así mismo mencionó mayor información sobre los requisitos para la conformación de los consejos de cuencas.

En este sentido, desde CORPOAMAZONIA explicó que, en el marco de la construcción del PAI, se crearon mesas de trabajo en diferentes municipios del departamento de Putumayo, donde se incluyeron las observaciones aportadas por la comunidad, resaltando que estos espacios fueron incluyentes. También se mencionó que en los proyectos desarrollados también se crean las veedurías ciudadanas para brindar una mayor transparencia. Respecto al Plan de Manejo de Puerto Vega-Teteye, se informó que cualquier información adicional puede ser solicitada a través de los canales oficiales de comunicación de la entidad, enviando un oficio formal. En relación con los consejos de cuenca, CORPOAMAZONIA señaló que ya se han enviado observaciones al Ministerio de Ambiente para que brinden los lineamientos técnicos necesarios para su conformación. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta. Así mismo se enfatizó que la corporación también propuso realizar proyectos piloto en Puerto Nariño, Florencia y Puerto Asís, para implementar estos consejos, sin embargo, la falta de estos lineamientos por parte del ministerio ha sido una debilidad en su desarrollo.

Continuando un miembro de la comunidad del barrio Los Chiparos expresó su preocupación por las inundaciones que afectan el barrio durante la temporada de lluvias y criticó la falta de acción de CORPOAMAZONIA en la gestión adecuada de los recursos ambientales.

Brindando una respuesta a esta crítica CORPOAMAZONIA reconoció los desafíos relacionados con las inundaciones y explicó que se está trabajando en medidas preventivas junto con otras autoridades locales para mitigar los impactos. Asimismo, invitó a la comunidad a seguir participando en los procesos de planificación y manejo de recursos hídricos.

Por último, realizó la intervención el Subdirector de Planificación Ambiental de CORPOAMAZONIA quién reconoció el reto que enfrenta la corporación en relación con la declaratoria de suelos y propuso la creación de una mesa técnica para analizar las complejidades asociadas, también hizo un llamado a la comunidad y a las autoridades para trabajar de manera conjunta en la gestión y conservación de los recursos naturales.

5.	**Propuestas y Solicitudes:** • La comunidad solicitó la creación de un cronograma de trabajo una vez aprobado el Plan de Manejo ambiental de Humedales Urbanos de Puerto Asís, con la inclusión de espacios de información y participación en las mingas ambientales. De esta manera se enfatizó la necesidad de contar con apoyo y contacto continuo con la comunidad. • CORPOAMAZONIA propuso la conformación de una mesa técnica para analizar las complejidades relacionadas con los temas ambientales prioritarios de la región. • La comunidad del Barrio 20 de Julio presentara una propuesta para implementar un proyecto de manejo integrado de la cuenca del río Putumayo, sugiriendo la creación de miradores temáticos y la apertura de espacios de colaboración para el desarrollo futuro de iniciativas conjuntas.

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN:

Actividad	Responsables de la ejecución	Producto y/o actividad	Fecha de entrega de avances de resultados
Elaboración de acta de la Audiencia Publica	CORPOAMAZONIA	Acta	Agosto-septiembre de 2024
Compartir el documento del PMA de humedales urbanos del municipio de Puerto Asís con la J.A.C barrio Los Lagos	CORPOAMAZONIA	Documento	Septiembre de 2024

Nota: ***Se anexa listado original (digital) y presentación (diapositivas)***

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Descripción : Registro participantes a la audiencia Publica	**Descripción:** Apertura de la audiencia a cargo del Subdirector de CORPOAMAZONIA Weimar Salazar
Lugar: Casa de la mujer - Puerto Asis	**Lugar:** Casa de la mujer - Puerto Asis
	
Descripción: Presentación de los asistentes a la audiencia	**Descripción:** Contextualización del proyecto humedales
Lugar: Casa de la mujer - Puerto Asis	**Lugar:** Casa de la mujer - Puerto Asis

LISTADO DE ASISTENCIA

CONTROL DE ASISTENCIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Formato: F-GDO-008 — Versión: 2 0-2015

Ciudad y Fecha: Puerto Asis Putumayo, 3 de Agosto de 2024 — Lugar: Casa de la Mujer — Hora: 9:00 am

OBJETO: Audiencia Publica Proyecto: *Plan de manejo ambiental humedales urbanos del Municipio de Puerto Asis, Departamento de Putumayo."*

PRESIDIDO POR : CORPOAMAZONIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Albeiro Stiven Salas O.	Corpoamazonia	abogallavis@gmail.com	3213384646	
2	Solyadira Toro V.	Corpoamazonia	Solyadiraco@gmail.com	3224108271	
3	Anderson Ortiz	CMZ	ortizanderson9@gmail.com	3144167556	
4	Julia Elena Quistial	CORPOAMAZONIA	julia9@hotmail.com	3203671481	
5	Edgar berto Villota	———	rigavillota@gmail.com	3115478667	
6	Diego Bucuste	Concejo Municipal	———	3116052352	
7	Victor Perez Pasta	Corpoamazonia	victormanuelperezpasta@gmail.	3202006087	
8	Floramiro Rosero Gelpud	Presidente JAC	———	3195789945	Floramiro Rosero
9	Jose Luis Diaz	Bios Eleconia	———	3209834126	Jose Diaz
10	[illegible]	SECRETARIO	———	3224050739	[illegible]
11	Maria Elena Yunda	N.2	———	3144824232	[illegible]
12	Juan Martin Rivera		———	3183823538	
13	Darcel Marino Rincón	Particular	marino.rincon@yahoo.es	3229363898	
14	Jefferson Bernardino Sanchez	UOBPP-OTP CORPOAMAZONIA	correspondencia@corpoamazonia.gov.co	3187392314	
15	Victor Umaste Pabon	Corpoamazonia	umaste.victor@gmail.com	3209419289	
16	Deiban Diaz.	concejal	———	3175804572	Deiban Diaz

CONTROL DE ASISTENCIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Formato: F-GDO-008 | Versión: 2.0-2015

Ciudad y Fecha: Puerto Asis Putumayo, 3 de Agosto de 2024 | Lugar: Casa de la Mujer | Hora: 9:00 am

OBJETO: Audiencia Publica Proyecto: *Plan de manejo ambiental humedales urbanos del Municipio de Puerto Asis, Departamento de Putumayo."*

PRESIDIDO POR : CORPOAMAZONIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
17	Alberto Gallego Valencia	As/Biofuturo	biofuturo@hotm.com	3155120913	
18	Yobany Rosero Obando	B/Corralito	—	3116679096	
19	Horacio Rosero	B/Corralito	—	3168730006	
20	Juliana Jaramillo R.	opción legal	juliana.jaramillo90@gmail.com (legal-org)	3113056779	
21	Dueñas Vera Yaneth	Ecoelval (Biosfera)	yanevive@hotmail.com	3112631436	
22	Leon Casanova	B/Punta	—	—	
23	Tanyuma Asom Silvio	B/La Punta	—	—	
24	TAYDED DALIO QUINCE Builron	COSPE	Davidbuitron05@gmail.com	3153575127	
25	Mario Moreno	Sostenos	—	3133903213	
26	Gloria Fundación	concejo	—	3103667432	
27	Jaime Carrera	Asoparaiso	carreragjaime782@gmail.com	3135546349	
28	Luis Ramirez		luisramirezpalsat@gmail.com	3106499373	
29	Libia Rocio Builron	Bañazas		3214661020	
30	Emilse Campuzano	Apoap	apoap2013@outlook.es	3107581116	
31	Cesar Vela Quintero	J.A. Colinas completa	cesarvela1990@hotmail.com	3102819198	
32	Jesus Fernando Lopez	Ecoparque	—	3102687393	

CONTROL DE ASISTENCIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Formato: F-GDO-008 — Versión: 2.0-2015

Ciudad y Fecha: Puerto Asis Putumayo, 3 de Agosto de 2024 — Lugar: Casa de la Mujer — Hora: 9:00 am

OBJETO: Audiencia Publica Proyecto: *Plan de manejo ambiental humedales urbanos del Municipio de Puerto Asis, Departamento de Putumayo."*

PRESIDIDO POR : CORPOAMAZONIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
33	[illegible] CEDEÑO	JAC El Pueblito	—	3219459033	
34	Carina Jurado	Villapaz 2 Junta	—	3144190235	
35	Soneda Castañeda	APASA P.	—	3107934180	
36	Dolores Bresaquillo	Montañita	—	3202108349	
37	Jorma Lico Q.	Urbanos S.	ormy-cclo@yho	3212611576	
38	Silvia Mana Mendoza	Urbanos Sin M	Simonejo@gmail.com	3174801355	
39	Margarita Doretty López Puerta	Centenario	dpjelejo1972@gmail.com	3147017823	
40	[illegible]	JAC Dignidad C.D	[illegible]	3135523035	
41	Hector Alfonso Cuasapud	B/ Tequendama	agricultura.elrey@gmail.com	3134444699	
42	Jefferson Alexander M	Puerto Vega	—	3209207080	
43	Maria Sanchez	presidenta	—	3232069225	
44	[illegible]	Asopurga	—	3114781313	
45	Ellery Orozco	F. Ija Olo.	ellery.orozco@gmail.com	3168239403	
46	Magda Ruano	JAC Cristales	magdaruano884@gmail.com	3166281255	
47	Marlon Guerrero	Sena	Magdma1@gmail.com	3207202181	
48	Luis Mestizo	Lago	—	3133455048	

CONTROL DE ASISTENCIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Formato: F-GDO-008 — Versión: 2 0-2015

Ciudad y Fecha: Puerto Asis Putumayo, 3 de Agosto de 2024 — Lugar: Casa de la Mujer — Hora: 9:00 am

OBJETO: Audiencia Publica Proyecto: *Plan de manejo ambiental humedales urbanos del Municipio de Puerto Asis, Departamento de Putumayo."*

PRESIDIDO POR : CORPOAMAZONIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
49	[illegible]	Fundacion Siga Oca	[illegible]@gmail.com	3143315121	
50	Horacio Ceballos	B/Floresta		3138116190	
51	Libea Rojas	Concejo	lrbarojas1407@gmail.com	3112540340	
52	ARAMARIELA PINCHAO	B/20 julio (Sere)	[illegible]	3272344169	
53	Aliva Oliva Izquierdo	[illegible]			Oliva Izquierdo
54	Luz Salas	B/los Lagos		3115450841	
55	Sebastian Muñoz	consorcio ecoparque		3219727727	
56	Fredy Santander M.	B/El Bolado.	[illegible]	3202858281	
57	Adrian Jaramillo	B/Casinos Campestre	[illegible]	3145242459	
58	Maria Alejandra paz	asocapuran-zu	mariapaz1802@gmail.com	3135511439	
59	Paola Castillo Nogueira	AWA PUPAN-SU	castillaolaya215@gmail.com	3138698628	
60	MARTHA C. CARDOZO OSPINA	COLECTIVO CASA DEL PUEBLO	martcardozo40@hotmail.com	3143135391	
61	Henry Cicentie	Concejo	[illegible]	3113025001	
62	Alcibiades Paz	J.A.C ciudadela Amazonia	hernandez.14.paz@gmail.com	3123028357	
63	[illegible]	ESSSP. ESP.	gerencia@aguaverdeamazonia.gov.co	3142456792	
64	Yuli Lisbeth Melo	B/los lagos	lis.be@hotmail.es	3223223893	

CONTROL DE ASISTENCIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Formato: F-GDO-008 | Versión: 2.0-2015

Ciudad y Fecha: Puerto Asis Putumayo, 3 de Agosto de 2024 | Lugar: Casa de la Mujer | Hora: 9:00 am

OBJETO: Audiencia Publica Proyecto: *Plan de manejo ambiental humedales urbanos del Municipio de Puerto Asis, Departamento de Putumayo."*

PRESIDIDO POR : CORPOAMAZONIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
65	Ade La Ida Jamuioz	JAC Poblado		3138311919	Ade La Ida
66	Ana Romo	JAC Poblado	anaromo998Gmail.com	3138311919	
67	Luz Dida Cartan P	JAC Poblado	Lagap960@gmail.com	3208817580	
68	Macolin Luna	JAC poblado	msalynluna@hotmail.com	3132352923	Macolin L.
69	Kuny Ban Zuna	B/Co Lugus	—	3193066337	
70	Julian Jallejo M.	COHUNCM	plonv92@hotmail.com	3126399748	
71	Ana Arevalo	C/Hualos Amazon	anaherrmenca@gmail.com	3229488957	Ana Arevalo
72	Marisol Moreno	B. bello R	—	3134508914	Marisol Moreno
73	Claudia Medranci	Ocampo	—	3124113481	
74	Luis Carlos Frato	B/Villapaz 2	Jaxar-01@hotmail.com	3132182912	
75	Luis Felipe Gonzalez	PDVMC	L.f.gonzalez@	3213789482	
76	Segundo Burgos D.	JAC Poblado		3118508984	
77	Armando Vega C.	Poblado	armandocontabilidad 2010 @hotmail.com	3177416255	
78	Brisbany Perez Romo	Alcaldia	alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co	3112098384	
79	Marcela Tamo Vasquez	Abogada		3112325900	
80	Enrique Fuentes	NU Teiselva	nutrisalud.asp@hotmail.com	3217628032	

CONTROL DE ASISTENCIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Formato: F-GDO-008 | Versión: 2.0-2015

Ciudad y Fecha: Puerto Asis Putumayo, 3 de Agosto de 2024 | Lugar: Casa de la Mujer | Hora: 9:00 am

OBJETO: Audiencia Publica Proyecto: *Plan de manejo ambiental humedales urbanos del Municipio de Puerto Asis, Departamento de Putumayo."*

PRESIDIDO POR : CORPOAMAZONIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
81	Clara Aurora Zambrano	—	0761	3203777848	
82	luz edith Galeano	—	—	3124870796	
83	Sebastián Galeano Campo	PONAL		3136445	
84	Monica ortega	B Poblado		3133752564	
85	Cielo Revelo R	—		3024387987	
86	Yerlen			3175198116	
87	Juany Yampuezan	ASOPARAISO	juanyyampuezan11@gmail.com	3184690999	
88	Karen Escobar	Ciudad Bilegutamo		3186236394	
89	Cindy Murcia	S. Salud Mpal.	Saludambientalpuertoasis@gmail.com	3123669953	
90	Fabian Pulecio	B/ Luis Carlos Galán		3228161031	
91	Yolimar Jimenez P.	B/ Unidad Tarapacuno		3104574558	
92	Angie Betancur Triana	Alcaldia Pto Asis		3144234617	
93	Wilmar Salazar	Corpoamazonia		3117165809	
94	Monica Lombana Lara		lombanalara@gmail.com	3214030662	
95	Jairo Cardenas S	Corpoamazonia		3124332551	
96	Saira Romo	Corpoamazonia		3206475139	

CONTROL DE ASISTENCIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Formato: F-GDO-008 | Versión: 2.0-2015

Ciudad y Fecha: Puerto Asis Putumayo, 3 de Agosto de 2024 | Lugar: Casa de la Mujer | Hora: 9:00 am

OBJETO: Audiencia Publica Proyecto: *Plan de manejo ambiental humedales urbanos del Municipio de Puerto Asis, Departamento de Putumayo."*

PRESIDIDO POR : CORPOAMAZONIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
97	Edison Hamguillo	DTP Co-porimazonia	eamanguillo@gmail.com	3147350544	
98	Ana María Castro C	DTP Corpoamazonia	edambiental.2014@gmail	3234882063	
99	Sandra Rodriguez Luna	Dorpoamazonia	sc.rodriguez@gmail.com	3164913349	